

Legislativas provinciales: oficialismos ganaron en Salta, Jujuy y San Luis y los libertarios se impusieron en Chaco

En Salta ganó la alianza "Por la unidad de los salteños", del oficialismo de Gustavo Sáenz. En Jujuy se impuso Adriano Morone encabezando la lista oficialista del gobierno de Gerardo Morales. En San Luis la alianza del gobernador Claudio Poggi ganó con claridad. La Libertad Avanza se erigió como segunda fuerza en Salta (en cuya capital fue el espacio más votado) y en Jujuy. Y venció en los comicios de Chaco. **Nacional 10**

● **GREMIO Y EMPRESAS RETOMAN ESTA SEMANA LA ESTANCADA PARITARIA**

En medio de la conciliación que frenó las medidas de fuerza, UOM vuelve a reunirse con siderúrgicos

Dirigentes de la Unión Obrera Metalúrgica y de la Cámara Argentina del Acero volverán a reunirse en audiencia paritaria convocada por la Secretaría de Trabajo de la Nación. La nueva instancia oficial se dará el próximo jueves, en medio de la conciliación obligatoria que desactivó el paro lanzado por el gremio. Hay contactos de ámbito privado entre las partes. **En foco 2**



● **FIESTA "CHARRÚA" EN EL ESTADIO SAN NICOLÁS**

Nuestra ciudad fue testigo de un nuevo batacazo en la Copa Argentina con la eliminación sufrida por Gimnasia de La Plata a manos de Central Córdoba de Rosario en el inicio de los 16vos. de final. El "Charrúa", que compete en la Primera C, se impuso por 5 a 4 en los penales, después de que terminaran 1 a 1 durante los 90 minutos. Los rosarinos esperan en la próxima instancia por Platense o Independiente Rivadavia de Mendoza. **Deportes 13**

"ES MENTIRA"

Milei rechaza supuesto pacto con Rovira por Ficha Limpia

El presidente Javier Milei rechazó que haya existido un acuerdo con el exgobernador de Misiones Carlos Rovira para rechazar el proyecto de Ficha Limpia. "Eso es mentira", aseveró Milei sobre las versiones que indicaron que se entabló un pacto para voltear la sanción de la ley en el Senado. **Nacional 9**

SIENTA JURISPRUDENCIA

Martilleros celebran fallo en contra de franquicias inmobiliarias

La Justicia determinó que la actuación de franquicias con "agentes inmobiliarios" no matriculados viola la ley que regula la actividad de martilleros y corredores públicos en la provincia. "Consideramos importante el fallo", destacó el presidente del Colegio de Martilleros local, José Enrique Cremona. **Local 3**

PYMES

Las ventas minoristas crecieron 3,7% durante abril

Nacional 8



Coartada por una conciliación, la UOM puso en espera un plan de medidas de fuerza con seis jornadas de paro.

GREMIO Y EMPRESAS RETOMAN ESTA SEMANA LA ESTANCADA PARITARIA

En medio de la conciliación que frenó las medidas de fuerza, UOM vuelve a reunirse con siderúrgicos

Dirigentes de la Unión Obrera Metalúrgica y de la Cámara Argentina del Acero volverán a reunirse en audiencia paritaria convocada por la Secretaría de Trabajo de la Nación. La nueva instancia oficial se dará el próximo jueves, en medio de la conciliación obligatoria que desactivó el paro lanzado por el gremio. Hay contactos de ámbito privado entre las partes.

De la redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

Sin un acuerdo salarial en casi diez meses de infructuosa negociación, la Unión Obrera Metalúrgica (UOM) y la Cámara Argentina del Acero se aprontan para retomar esta semana la paritaria en una nueva audiencia convocada por la Secretaría de Trabajo de la Nación. Será el próximo jueves, 15 de mayo, y en medio de un periodo de conciliación obli-

gatoria impuesto por el propio Gobierno nacional, que desactivó un paro en acerías y empresas metalúrgicas que el gremio tenía previsto para el miércoles pasado.

El nuevo encuentro convocado por la Secretaría que comanda Julio Cordero, dependiente del Ministerio de Capital Humano de la Nación, se producirá el jueves desde las 14:00. Y según confiaron a EL NORTE desde la seccional San Nicolás del gremio, al encuentro oficial las partes llegarán

esta vez luego de haber mantenido previamente algunos contactos de ámbito privado. Hubo –y habrá alguna más antes del jueves– conversaciones entre representantes del gremio y de Ternium, que es una de las empresas más importantes de la Cámara. En el caso de Acindar, la seccional Villa Constitución ya afirmó que logró un acuerdo con la siderúrgica del grupo ArcelorMittal y ahora habrá que ver si ese entendimiento particular termina trasladán-

dose (incluso posibilitando un acuerdo) a la negociación colectiva: es decir, la paritaria. Más allá de estos signos positivos, lo cierto es que la negociación salarial de la denominada Rama 21 (siderúrgica) viene complicada. No sólo por su inusual extensión en el tiempo, sino también por un escenario de parates productivos y suspensiones en las principales acerías, un escenario que motivó que UOM definiera y anunciara un esquema de paros progresivos (también

en las metalmecánicas), con medidas de fuerza de 24, 48 y 72 horas en semanas consecutivas.

El primer paro se había anunciado para el pasado miércoles, 7 de mayo. Pero una conciliación obligatoria dictada por Trabajo desactivó la medida. La prerrogativa oficial de no innovar (la conciliación es por 15 días hábiles) se extiende hasta el término de la jornada del 27 de mayo. Después el Gobierno podrá extenderla por 5 días hábiles más.

quiénes
somos



Director: Fernando Daniel Curas
Propietario: EL NORTE Editora y Periodística S.A.
REGISTRO DND en Trámite
web-site: www.diarioelnorte.com.ar

Dirección, Administración y Talleres:

Francia 64 Cod. Postal 2900 HVB-
San Nicolás-Pcia. de Bs. As. Argentina
Tel. (0336) 4422136-4422112-4424345-
4451700-4451750-4424983

E-Mail: diarioelnorte@diarioelnorte.com.ar
elnortesannicolas@gmail.com

Administración:

Atención:
lunes a viernes de 8.30 a 15.30 hs.
administracion@diarioelnorte.com.ar

Socio de:

ADEPA (Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas)
SIP (Sociedad Interamericana de Prensa)
ADIRA (Asociación de Diarios del Interior de la República Argentina)

Distribución y venta en:
General Rojo

MAXIKIOSCO MOLPHY

Avda. San Martín Cel. 154326567
Erézcano CASA FONTANA Tel. 4491241
Villa Constitución
Distribuidora Pte. Perón 538

UNA SENTENCIA QUE SIENTA JURISPRUDENCIA

El Colegio de Martilleros de San Nicolás celebra un fallo clave contra franquicias inmobiliarias

La Cámara Civil y Comercial N°13 de Mar del Plata dictó un fallo que sacudió al mercado inmobiliario de la provincia de Buenos Aires. La Justicia determinó que la actuación de franquicias como Remax, mediante el uso de "agentes inmobiliarios" no matriculados, viola la Ley 10.973 que regula la actividad de martilleros y corredores públicos en la provincia. "Consideramos importante el fallo" y "va sentando precedentes jurisprudenciales", destacó desde el Colegio de Martilleros local, José Enrique Cremona.

De la Redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

En las últimas horas, la Cámara Civil y Comercial N°13 de la ciudad de Mar del Plata, dictó un fallo que sacudió al mercado inmobiliario de la provincia de Buenos Aires. En una sentencia sin precedentes, la Justicia determinó que la actuación de franquicias como Remax, mediante el uso de "agentes inmobiliarios" no matriculados, viola la Ley 10.973 que regula la actividad de martilleros bonaerenses y corredores públicos en la provincia.

Es preciso recordar que, el caso que desató el conflicto legal con los martilleros bonaerenses se originó cuando una empresa martillera, aprovechándose de su título, abrió un local de Remax en Mar del Plata y contrató de forma ilegal a personas para ofrecer propiedades bajo el título de "agentes".

Tras la venta de una propiedad, Remax reclamó sus honorarios, pero la Justicia fue clara: los que ofrecían la casa no estaban habilitados por el Colegio de Martilleros, por lo tanto, a la martillera no le corresponde la retribución que solicitaban.

Por eso, la Cámara fue contundente al señalar que la titular de la oficina, identificada como Remax Arena, no estaba legitimada para delegar tareas inherentes a la profesión en personas sin matrícula habilitante ni formación académica requerida. Además, el fallo resaltó que presentaba a sus empleados bajo el "capcioso título de 'agente inmobiliario'".

Fallo "importante"

Desde el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de San Nicolás, que preside José Enrique Cremona, valoraron positivamente la sentencia judicial. "Consideramos importante el fallo de la Cámara Civil y Comercial de Mar del Plata a través del cual se determina que los únicos que tienen derecho al cobro de comisión en el caso de una operación inmobiliaria son los profesionales matriculados,

es decir, los corredores y martilleros públicos inscriptos en un colegio profesional, lo cual determina claramente que la profesión de corredor inmobiliario no puede actuar bajo la modalidad de franquicias, conforme lo establece y determina la ley 10.973 inc. K, L modif. Ley 14085 que regula la actividad del corretaje inmobiliario en la provincia de Buenos Aires".

El texto de la ley es claro, en su inc. K detalla que les está prohibido a los martilleros y corredores públicos facilitar el nombre a personas no habilitadas a efectos que procedan a la apertura de oficinas o ejerzan la profesión, ni regentear las que no sean propias; inc. L: actuar bajo otra denominación que no corresponda al nombre y apellido de los colegiados, salvo en los casos de sociedades legalmente de acuerdo a lo que dispone la ley 20.266, es decir sociedades constituidas únicamente por martilleros y corredores públicos.

"En concreto, en el ámbito de la profesión de martillero y corredor público no se puede actuar bajo la figura de franquicia", apuntó Cremona, al tiempo que aclaró que "la figura del agente inmobiliario que utilizan algunas empresas inmobiliarias no existe, todo aquel que esté a cargo en una inmobiliaria debe estar debidamente matriculado en un colegio profesional".

"Desde el colegio venimos trabajando en forma permanente desde el Consejo Directivo, Comisión de Fiscalización y Tribunal de Disciplina contra las franquicias y la ilegalidad en la profesión", aseveró el referente del colegio profesional.

En relación al alcance del fallo de la Cámara de Mar del Plata, cabe destacar que al no ser un fallo de la Suprema Corte no es de aplicación inmediata para todos los juzgados, "pero si va sentando precedentes jurisprudenciales en relación al tema que sirven de lineamientos para las distintas cámaras y juzgados de la provincia", marcó Cremona.



"En concreto, en el ámbito de la profesión de martillero y corredor público no se puede actuar bajo la figura de franquicia", apuntó Cremona.

Actuaciones locales

El Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de San Nicolás, a través del Consejo Directivo, Comisión de Fiscalización, cuerpo de Inspectores y Asesoría Jurídica, desde hace tiempo viene realizando distintas tareas y gestiones a los fines de contrarrestar las franquicias inmobiliarias (Ej. Remax/etc.) como así también la ilegalidad que se presenta en el ejercicio profesional.

Se han realizado denuncias contra una colegiada de San Nicolás que presta su nombre y oficina a una franquicia en contravención a lo que dispone la legislación vigente que rige la actividad.

Posteriormente dichas actuaciones han sido remitidas al Honorable

Tribunal de Disciplina que es el órgano encargado de tramitar el expediente y aplicar las sanciones que pudieran corresponder.

En diciembre de 2023, el Tribunal de Disciplina del Colegio dictó sentencia aplicando sanción de un (1) año de suspensión a la colegiada por incumplir con lo que dispone el art 53 inc k, l Ley 10.973 modif ley 14085 de la prov. de Bs As. Dicha sanción fue apelada por la colegiada al Consejo Superior del Colegio de provincia, siendo la misma ratificada.

La medida aún no se encuentra firme ya que la colegiada realizó presentaciones en la justicia a los fines de evitar que quede firme la sanción, encontrándose actual-

mente la causa en trámite ante la Cámara Contencioso Administrativa de San Nicolás.

"Se viene trabajando en forma permanente desde la Comisión de Fiscalización con la colaboración y asesoramiento profesional del Dr. Carlos Galassi, a los fines de combatir el ejercicio ilegal de la profesión habiéndose realizado la presentación de denuncias penales en los juzgados con competencia en el tema, habiéndose logrado resultados muy favorables", desatacó Cremona. A los fines de jerarquizar la profesión desde el colegio local se realizan en forma permanente cursos de capacitación a través del asesor letrado del Colegio Dr. Roberto Flores en relación a los nuevos cambios normativos que rigen la actividad.

MANIFESTÓ SU "PREOCUPACIÓN ANTE LA CONFUSIÓN GENERADA"

El Colegio de Médicos bonaerense se pronunció sobre el anuncio de una matrícula profesional única y nacional

Lo había adelantado el vocero presidencial Manuel Adorni en una conferencia de prensa y ahora fue publicado en el Boletín Oficial. La entidad provincial aclaró que la medida dispuesta "sólo tiene injerencia en el ámbito nacional" y que "no afecta las autonomías sanitarias provinciales, ni menoscaba el rol de Colegios Profesionales en su tarea de fiscalizar el ejercicio de la tan necesaria medicina de calidad".

De la Redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

EL NORTE consultó al Círculo Médico de San Nicolás sobre la reciente Resolución 1641/2025 del Ministerio de Salud de la Nación, que establece la necesidad de que los profesionales que desempeñan sus funciones en el ámbito de instituciones nacionales cuenten con una matrícula profesional única, digital y nacional, sin necesidad de contar con matrícula provincial. Así el Gobierno simplificó la matriculación de los médicos para ejercer en hospitales y organismos nacionales de todo el país. Lo había anunciado el vocero presidencial Manuel Adorni en una conferencia de prensa y luego fue publicado en el Boletín Oficial. La respuesta del Colegio provincial que nuclea al Círculo local no tardó en llegar mediante un pronunciamiento del Consejo Superior que manifestó su "preocupación ante la confusión generada" por el anuncio oficial. La entidad aclaró que la medida dispuesta "sólo tiene injerencia en el ámbito nacional" y que "no afecta las autonomías sanitarias provinciales, ni menoscaba el rol de Colegios Profesionales en su tarea de fiscalizar el ejercicio de la tan necesaria medicina de calidad".

"La competencia del Ministerio de Salud de la Nación sobre la matriculación de los profesionales -



acorde a la Ley 17132 y sus modificatorias rige y tiene incumbencia sólo para las instituciones y organismos hospitalarios y sanitarios del ámbito nacional, no así para cada una de las provincias, dado el sistema federal de gobierno. Por ello, esta resolución ministerial no tendría impacto práctico, más allá del que tiene actualmente", marcó.

"Competencias irrenunciables"

El Colegio recordó que en el ámbito de la provincia de Buenos Aires la entidad que realiza la tarea de re-

gistrar, regular, fiscalizar y garantizar que la profesión médica sea ejercida por profesionales idóneos debidamente acreditados es el mismo Colegio de Médicos, dadas las facultades establecidas por el Decreto Ley 5413/58 sus modificatorias de la provincia de Buenos Aires, y que en dicha legislación se detallan como competencias irrenunciables "el gobierno de la matrícula de los médicos que ejercen en el distrito", "asegurar el correcto y regular ejercicio de la profesión médica en resguardo de la salud de la población...", "velar por el cumplimiento de las normas de

ética profesional", "velar por el fiel cumplimiento de las leyes, decretos y disposiciones en materia sanitaria" entre otras tareas y obligaciones.

"En el ámbito de la provincia de Buenos Aires, esta tarea se viene ejerciendo desde el año 1958, y cualquier injerencia en la misma, afectaría la autonomía de regulación y fiscalización sanitaria provincial, dada la legislación vigente en la materia", notaron.

"Si bien la resolución ministerial no alude específicamente a las entidades colegiadas provinciales, no debe entenderse que el único garante

del ejercicio profesional médico y de calidad es el propio Ministerio de Salud de la Nación", sostuvieron en el pronunciamiento tras el anuncio de la medida nacional.

Alcance

"La matrícula nacional emitida acorde a la Resolución N° 3320 [de implementación de la credencial profesional digital, única y obligatoria] será requisito suficiente para el ejercicio de la profesión" en el ámbito de "la administración pública nacional (APN), centralizada o descentralizada, las entidades autárquicas y cualquier otro ámbito de jurisdicción nacional, en cualquier parte del país", precisaron por su parte desde la cartera sanitaria nacional a cargo de Mario Lugones luego de conocerse la resolución en las últimas horas.

Eso alcanza a los hospitales universitarios, de las Fuerzas Armadas, la Policía Federal y PAMI, se detalló. En este sentido se trata de 55 hospitales, institutos, unidades de atención y departamentos o escuadrones de sanidad en localidades de 15 provincias: Salta, Chaco, Misiones, Chubut, Córdoba, Entre Ríos, Corrientes, Mendoza, Ciudad de Buenos Aires, La Rioja, provincia de Buenos Aires, Tierra del Fuego, Santa Cruz, Neuquén y Tucumán, según surge del Registro Federal de Establecimientos de Salud (Refes).

Comienza a aplicarse una bonificación salarial para trabajadores estatales de la ley 10.430

El gobernador de la provincia de Buenos Aires, Axel Kicillof, firmó un decreto que establece una bonificación salarial para los agentes estatales que cuenten con título universitario de grado relacionado directamente con las tareas que desempeñan. Publicada el jueves en el Boletín Oficial, la medida forma parte de una política integral orientada a jerarquizar el empleo público en la provincia y reconocer la formación profesional de los trabajadores del Estado.

La bonificación, denominada oficialmente "Bonificación por Título

Universitario de Grado atinente a la función" (BTU), alcanzará hasta un 115% del sueldo básico correspondiente a la categoría 5 del régimen de la Ley 10.430, marco legal del empleo público bonaerense. Se otorgará por un solo título universitario por agente, el cual deberá estar debidamente registrado y tener vinculación directa con las tareas que efectivamente se desempeñan. "Nuestra organización gremial sigue celebrando que en cada paritaria se vayan reconociendo las funciones y tareas, en esta ocasión la bonificación a tantos profesionales que son parte

de la Ley 10.430 que si bien es una bonificación escalonada que comenzará a percibirse con los haberes de mayo de este año ese monto en mayo de 2026 será de un 115%. Esta definición fue parte de la negociación colectiva durante los primeros meses de este año", manifestó la secretaria general de ATE San Nicolás, María Eugenia Bravo. La medida alcanza a nivel local a diversos sectores como el Patronato de Liberados, Niñez, Salud, Ministerio de Trabajo, entre otros, todos aquellos que acrediten que su título este vinculado con las tareas

que desempeñan. Abarca alrededor de 18.000 trabajadores en toda la provincia de Buenos Aires.

El beneficio está dirigido tanto al personal que ya revista en el agrupamiento Profesional como a aquellos trabajadores que actualmente se desempeñan en áreas técnicas, administrativas, de servicios u obreras, y que soliciten su reubicación dentro del escalafón profesional. Para acceder, será necesario acreditar un título habilitante, contar con matrícula profesional vigente y realizar tareas propias de la especialidad correspondiente.

Pago escalonado

El pago de la bonificación no se hará efectivo en su totalidad de manera inmediata. Según establece el decreto, la implementación será progresiva y se llevará a cabo en cinco etapas. A partir del 1° de mayo de 2025 se pagará el 23% del beneficio. Ese porcentaje se incrementará al 46% desde el 1° de agosto del mismo año, al 69% desde el 1° de noviembre, al 92% desde el 1° de febrero de 2026, y alcanzará el 115% a partir del 1° de mayo de 2026.

SOCIEDAD

¿Cuánto costará disfrazarse para la famosa Fiesta de Disfraces que se realizará en nuestra ciudad?

Tras el anuncio del Ejecutivo, de que la famosa Fiesta de Disfraces de Paraná se realizará en nuestra ciudad, ya hay comercios vendiendo distintas opciones para asistir al mega evento. En la recorrida de este medio por varios lugares, se encontraron precios de venta al público que oscilan entre los \$50.000 y los \$70.000 los más caros, mientras que, hay alternativas desde los \$25.000.

De la Redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

El anuncio del Ejecutivo el pasado viernes, de que la famosa Fiesta de Disfraces de Paraná se hará por primera vez en nuestra ciudad, trajo un sinnúmero de emociones en varios sectores que se verán favorecidos por el mega evento. Entre ellos, los comercios dedicados a la venta de productos para fiestas, ya cuentan con lista de precios para la venta de disfraces.

Una amplia gama de estilos, personajes y accesorios que conformarán las distintas vestimentas que utilizarán los nicoleños que quieran asistir a la fiesta mencionada. Las opciones son muchas y comerciantes aseguraron que, a partir de hoy lunes, comenzarán a stockearse por la enorme cantidad de consultas que han recibido.

En esta oportunidad, al margen del habitual evento de Halloween que se realiza cada año en el monte de eucalipto, el 15 de noviembre cientos de nicoleños se disfrazarán para vivir una experiencia distinta a las habituales. En ese marco, EL NORTE recorrió varios comercios que se dedican a la venta de disfraces, para conocer cuánto costará comprar un disfraz completo.



Los precios varían según el tipo, la cantidad de accesorios que traiga, como así también cuantas piezas tenga. Desde los típicos de piratas, preso, cura, deportistas y demás, hasta los más extravagantes, como los de algún personaje de una serie o película en auge, o bien que además necesiten maquillaje para poder completar el disfraz.

Si vamos a los más complejos, dependiendo el lugar, los valores oscilarán entre los \$50.000 y los \$70.000. Por otro lado, existen op-

ciones más económicas que arrancan en los \$25.000 y, sino, está la posibilidad de armar un disfraz propio combinando distintos accesorios y máscaras, con la intención de poder economizar aún más el gasto.

No obstante, al menos en los lugares consultados por este diario, están planificando incentivar la compra de los disfraces con ofertas, combos y descuentos bancarios. Si bien ya hay gente averiguando por disfraces específicos, los cuales también se pueden encargar con tiempo, más

cercana a la fecha se conocerán las promociones que afirmaron estar buscando ofrecer.

FDD

La Fiesta de Disfraces más grande de Latinoamérica llegará por primera vez a San Nicolás. Así lo confirmó el intendente Santiago Passaglia el pasado viernes. La celebración, que durante 25 años tuvo lugar en Paraná, se mudará por primera vez y eligió como sede al Predio Ferial y Autódromo de la ciudad.

El evento se llevará a cabo el 15 de noviembre y se espera la llegada de más de 60.000 personas de distintos puntos del país. "Sí, sí... la fiesta de Paraná ahora es acá", expresó Passaglia.

"¿Más de 60 000? Ah, entonces se van a llenar todos los hoteles, bares, restaurantes y que se preparen hasta las modistas, las casas de costillón que no van a dar abasto", agregó el intendente.

"Nos preparamos para vivir una fiesta inolvidable. Y vos, ¿de qué te vas a disfrazar?", concluyó Passaglia. El cambio responde a una combinación de factores. Por un lado, los organizadores habían recibido propuestas de distintas localidades para alojar la fiesta. Por otro, la edición 2025 se había cancelado en Paraná luego de un informe policial con observaciones sobre la seguridad en la zona costanera y tras las quejas de algunos vecinos.

Así, San Nicolás se impuso como la nueva sede. El autódromo ofrece mayor capacidad, infraestructura moderna y un entorno adecuado para recibir a miles de asistentes. La organización busca atraer a un público más diverso, sumar nuevas experiencias y seguir creciendo como uno de los eventos temáticos más importantes de América Latina.

www.diarioelnorte.com.ar

SEGUINOS EN NUESTRAS REDES

@diarioelnortesn







www.diarioelnorte.com.ar

EL NORTE

efemérides

1892 – PATRONATO. Se funda el Patronato de la Infancia para brindar educación, asistencia y asilo a los hijos de trabajadores e inmigrantes que deambulaban por las calles de Buenos Aires. A través de dos escuelas hoy brinda formación a más de 1100 niños y jóvenes.

1922 – DENEVI. Nace en la provincia de Buenos Aires el escritor, periodista y dramaturgo Marco Denevi. Entre sus obras más destacadas se encuentran *Rosaura a las diez*, *Ceremonia secreta* y el libro de microrelatos *Falsificaciones*.

1971 – JAGGER. El líder de los Rolling Stones, Mick Jagger, se casa en la Costa Azul francesa con la actriz y activista de derechos humanos nicaragüense Bianca Pérez Morena. La pareja se separó en 1979. Pérez Morena declaró: "Mi matrimonio finalizó el día de mi boda".

1981 – RAMI. Nace en Los Ángeles el actor Rami Said Malek, quien encarnó a Freddie Mercuri en el filme biográfico *Rapsodia Bohemia* (2018), por cuyo papel obtuvo un premio Oscar. Además protagonizó la serie *Mr. Robot* (2015-2019), que le valió un premio Emmy.

1986 – ALICIA. Muere en Buenos Aires, a los 100 años de edad, Alicia Moreau de Justo, símbolo del socialismo y el feminismo en la Argentina. Médica y militante política fundó el Centro Socialista Feminista y la Unión Gremial Femenina. Participó de la fundación de la APDH.

2002 – CARTER. El expresidente de los Estados Unidos Jimmy Carter inicia una vista de cinco días a Cuba, convirtiéndose en el primer mandatario estadounidense en visitar la isla desde el triunfo de la revolución en 1959 y después de que la primera potencia mundial iniciara el bloqueo.

2010 – NIÑO. Un avión se estrelló cuando intentaba aterrizar en el aeropuerto de Trípoli provocando la muerte de 103 pasajeros. En la aeronave, que provenía de Sudáfrica, viajaban 104 personas: un niño de 9 años resultó ileso.

2011 – FLOYD. Los ex Pink Floyd Roger Waters, David Gilmour y Nick Mason comparten escenario en el O2 Arena de Londres después de seis años. Fue durante el *The Wall Live Concert* e interpretaron *Comfortable Numb* y *Outsider* *The Wall*.

Productos perjudiciales pero que son los preferidos por los chicos

Colorantes sintéticos, ultraprocesados, leche de vaca en exceso, alimentos enlatados y carne cruda son solo algunos de los productos que afectan la salud de los más jóvenes. Es urgente revisar su consumo.

Existen cinco productos que son especialmente perjudiciales para la salud de niños, niñas y adolescentes. Muchos de ellos también deberían evitarse en la dieta adulta. Algunos están prohibidos o fuertemente restringidos en Europa, pero se consumen con normalidad en Argentina y gran parte de América Latina.

1. Colorantes sintéticos: un riesgo evitable

En Europa, ciertos colorantes artificiales no solo están prohibidos en productos infantiles, sino que deben llevar advertencias explícitas sobre sus efectos negativos en la salud. Hablamos del Amarillo Anaranjado S (E110), Rojo Allura (E129), Tartrazina (E102), entre otros.

Un estudio realizado en México reveló que más del 50% de los productos dirigidos a niños contienen estos colorantes sintéticos. Lo más grave es que las mismas marcas, con los mismos envases, comercializan versiones sin estos aditivos en países como Reino Unido y Suiza. Estos colorantes están asociados a trastornos de déficit atencional y a reacciones alérgicas. Se encuentran en gaseosas, jugos artificiales, caramelos, cereales y hasta en productos lácteos, donde se utilizan blanqueadores.

2. Ultraprocesados: cuando la industria reemplaza a la cocina

Los alimentos ultraprocesados son aquellos que contienen más de cinco ingredientes, muchos de ellos diseñados para aumentar el sabor y generar adicción. Siempre tienen exceso de azúcar y grasas. En niños, esto deriva en sobrepeso, riesgo de diabetes y problemas cardiovasculares desde edades tempranas.

Según informes de la OMS, estos productos son el principal motor de la epidemia de obesidad infantil en



Alimentos ultraprocesados.

América Latina. En Europa, las regulaciones son más estrictas y hay políticas activas que promueven la comida casera. Un guiso tradicional nutre, no enferma.

3. Leche de vaca en exceso: ¿cuándo deja de ser buena?

Aunque históricamente se la promocionó como indispensable, la leche de vaca puede ser perjudicial cuando se consume en exceso a partir del año de vida. Ningún otro mamífero toma leche de otra especie. Más de un litro diario puede causar anemia, irritabilidad y falta de apetito.

El médico destacó que en ciertos casos (adopciones, enfermedades transitorias de la madre), la leche de vaca puede cumplir una función temporal, pero no debe convertirse en la base exclusiva de la alimentación prolongada.

4. Alimentos enlatados: exceso de sal y conservantes

Las carnes enlatadas y embutidos no son recomendables antes de los

dos años. Tienen altos niveles de sodio y conservantes que afectan la salud cardiovascular. La misma advertencia aplica para productos en salmuera o frascos de vidrio. En los primeros años de vida, estos alimentos pueden dañar más que nutrir.

5. Carne cruda: riesgos invisibles

Si bien no está prohibida en Europa, sí se desaconseja su consumo. El Reglamento europeo 852/2004 establece que la carne molida cruda puede provocar síndrome urémico hemolítico. En Argentina, platos como el kepi crudo, salames o jamón curado son frecuentes, pero los métodos de conser-

vación no eliminan del todo los microorganismos peligrosos.

Consumimos productos que pueden transmitir enfermedades como triquinosis o síndrome urémico hemolítico sin demasiada advertencia.

Los cinco productos destacados en este programa —colorantes, ultraprocesados, leche de vaca en exceso, alimentos enlatados y carne cruda— ponen en evidencia la urgencia de revisar la forma en la que nos alimentamos y, sobre todo, cómo alimentamos a los más chicos. Hay evidencia científica clara, recomendaciones internacionales y ejemplos regulatorios en el mundo. Solo falta voluntad para actuar en consecuencia.



«Todos podemos dar un buen consejo. Pero pocos podemos aprovecharlo»

José Narosky

ALBAUGH
your alternative

87 años junto al productor argentino

ATANOR®



Ramallo participó del Primer Congreso Provincial de Infancias y adolescencias de la provincia de Buenos Aires



Con la apertura del intendente de San Martín, Fernando Moreira, el ministro de Desarrollo de la Comunidad de la provincia, Andrés Larroque, y representantes de la Red Provincial, se llevó adelante el Primer Congreso Provincial por los derechos de Infancias y Adolescencias.

Con la asistencia de más de 2 mil personas, también participaron entre otros, el ministro Gabriel Katopodis y Marisa Graham, Defensora de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la República Argentina. Ramallo estuvo presente a través del titular del SEDENA, Santiago Cantero. Para destacar, a través de las gestiones realizadas por el titular de SEDENA, Ramallo por primera vez

pasa a formar parte de la Red Provincial de Niñez.

En el Congreso se expusieron las problemáticas en torno a políticas públicas relacionadas con niñez, y hubo dos mesas de expertos y expertas. Por la mañana, estuvieron presentes Marisa Graham, Amelia López y Hernán Monath, quienes abordaron el estado de situación actual de las niñas, niños y adolescentes, así como las agendas pendientes y emergentes. El Congreso generó espacios de intercambio, diálogo y participación entre diferentes voces, con mucha diversidad territorial, y reafirmó la necesidad de seguir poniendo en agenda a las infancias y adolescencias.

El Concejo aprobó la modificación de la ordenanza sobre supermercados

La presidenta del Concejo confirmó que se modificó la normativa que regula supermercados, minimercados y autoservicios. Nueva clasificación por superficie y requisitos de estacionamiento.

El Concejo Municipal de Villa Constitución aprobó una importante modificación en la ordenanza que regula la habilitación de supermercados.

La presidenta del Concejo, Viviana Romo Cuesta, explicó que la aprobación fue el resultado de escuchar a todas las partes interesadas. Si bien no se eliminó por completo el régimen restrictivo vigente, se flexibilizaron varias de sus disposiciones para permitir un desarrollo comercial más dinámico.

Uno de los aspectos centrales de la reforma es el cambio en la clasificación de los establecimientos. Ahora se diferencian granjas, minimercados, autoservicios, supermercados e hipermercados en función de sus metros cuadrados. Además, sólo los supermercados e hi-



Viviana Romo Cuesta.

permercados estarán obligados a contar con estacionamiento propio.

Tres mociones y una decisión por mayoría

El debate fue intenso y se presentaron tres mociones diferentes. Las propuestas provinieron de los concejales Andrés Avilés, Nicolás

Rubicini y Leticia Pieretti y el dictamen de mayoría, que fue finalmente el aprobado.

Entre los puntos destacados de la modificación, se eliminó el requisito previo de dos años de residencia en la ciudad para iniciar emprendimientos comerciales de este tipo. También se redefinió el radio de protección entre comercios: autoservicios deberán respetar una distancia mínima de 600 metros entre sí, mientras que para supermercados e hipermercados será de 800 metros.

Asimismo, se introdujo una importante aclaración para proteger a los emprendimientos ya existentes: si un supermercado cambia de titularidad, pero mantiene su número de DREI, no se verá afectado por el nuevo radio de restricción.

Ramallo presente en la Asamblea del Consejo Provincial del Turismo



El ministro de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la provincia de Buenos Aires, Augusto Costa, encabezó el jueves en la ciudad de La Plata la 29ª asamblea del Consejo Provincial del Turismo (CoProTur).

El director de Turismo, Osvaldo Villarreal, participó del encuentro que se llevó a cabo en el Estadio Único de la ciudad de La Plata y reunió a representantes de los siete polos de desarrollo turístico de la provincia de Buenos Aires, universidades nacionales y provinciales y cámaras empresariales vinculadas al sector.

Durante la jornada se debatieron

estrategias para seguir impulsando el desarrollo turístico en la provincia, con el objetivo de continuar fortaleciendo y profesionalizando la actividad.

Si bien los números macroeconómicos del sector han sido a la baja, Ramallo está consolidado como destino de dos o tres días, y el objetivo que tiene por delante es cortar con esta marcada estacionalidad a través de su importante propuesta gastronómica y de alojamiento y las políticas llevadas adelante por la gestión del intendente Mauro Poletti, que busca que Ramallo sea visitado todo el año.

Gestiona tu suministro con WhatsApp EDEN

+ 54 9 336 452 6944

Eden

Pymes: las ventas minoristas registraron en abril un crecimiento interanual del 3,7%

En la comparación mensual desestacionalizada se observó una contracción del 1,8%. Así, el acumulado del primer cuatrimestre del año muestra una variación positiva del 14,9%, según CAME.

En abril, las ventas minoristas de las pequeñas y medianas empresas registraron un crecimiento interanual del 3,7% a precios constantes. No obstante, en la comparación mensual desestacionalizada se observó una contracción del 1,8%. Así, el acumulado del primer cuatrimestre del año muestra una variación positiva del 14,9%, según CAME.

En el cuarto mes del presente 2025, "el comercio atravesó un contexto complejo: las ventas se mantuvieron estables o levemente activas, pero con márgenes muy reducidos por el alto costo de servicios, impuestos y alquileres. El bajo poder adquisitivo limitó el consumo, y muchos comercios

vendieron solo lo indispensable. Aunque algunos rubros destacaron cierta reactivación estacional, la mayoría percibió un escenario incierto y difícil de sostener", concluye la Confederación Argentina de la Mediana Empresa en su informe difundido ayer domingo.

Según el mismo, todos los rubros relevados registraron subas interanuales en sus ventas. El crecimiento más fuerte se dio nuevamente en "Perfumería", con un 9,1%, seguido por "Alimentos y bebidas", con un 6,3%. Si se analiza el acumulado de los primeros cuatro meses, "Alimentos y bebidas" mantiene el mayor crecimiento con un 19,8%.

De acuerdo con CAME, para afron-



Ventas minoristas pymes en alza.

tar la situación, la mayoría de los comerciantes tomó medidas como la diversificación de productos y la reducción de gastos operativos. Además de la reducción impositiva, los comerciantes indicaron que el Gobierno debería tomar medidas en el corto plazo para estimular la demanda interna.

Para el futuro, los comerciantes mantienen una postura optimista, ya que el 56,7% indicó que esperan una mejora en la economía de su empresa de cara al próximo año. "Textil e indumentaria" fue el rubro con mayor expectativa con un 63,2%, seguido por "Farmacia", donde un 58,2% espera mejoras dentro de un año.

Venta de autos usados: el mejor abril desde que existen registros, hace 30 años

El mercado de autos usados registró en abril su mejor desempeño para ese mes desde que existen registros. Así lo informó la Cámara del Comercio Automotor (CCA), que reportó la venta de 158.960 vehículos durante el cuarto mes de 2025, lo que representa un incremento del 16,69% en comparación con abril de 2024 (136.230 unidades). Frente a marzo pasado (142.383 vehículos), la suba fue del 11,64%.

En el acumulado de los primeros cuatro meses del año, se vendieron 620.383 unidades, marcando una suba del 33,54% frente al mismo período de 2024, cuando se habían comercializado 464.562 vehículos.

El Volkswagen Gol volvió a liderar las preferencias de quienes buscan autos usados: en abril se vendieron 8.784 unidades.

"Terminamos de atravesar el mejor abril desde que se tienen registros mensuales de venta de autos usados a nivel nacional (1995)", expresó Alejandro Lamas, secretario de la CCA.

El dirigente subrayó que "el interior se está transformando en la locomotora que empuja los números de venta para arriba, con un crecimiento en el primer cuatrimestre de casi el 34%". Además, Lamas puso el foco en los efectos de la flexibilización cambiaria: "Hay que dimensionar la importancia de

la salida del cepo por la incidencia que tiene para la economía en general, pero para el comercio de autos en particular, llevando a una situación de mayor normalidad y transparencia", afirmó.

También remarcó el "enorme potencial que hay por delante con respecto al tema financiación de vehículos, donde esperamos un fuerte crecimiento en la medida que se puedan seguir acomodando las tasas hacia abajo y/o se puedan desarrollar nuevos productos financieros que funcionan muy bien en otros mercados". Y concluyó: "De continuar por este sendero, las expectativas se mantienen muy positivas".



Creció la venta de autos usados.



Único en la región

TUS DATOS, EL CORAZÓN DE TU NEGOCIO,
SEGUROS EN NUESTRA NUBE

+54-11-5258-8785

g2k.com.ar

[@g2khosting](https://www.instagram.com/g2khosting)

[/g2khosting](https://www.facebook.com/g2khosting)

Milei aseguró que no hizo un pacto con el exgobernador Carlos Rovira por Ficha Limpia: "Es mentira"

El Presidente volvió a insistir con que no mantuvo contacto con el misionero. "Puedo mostrar el teléfono", afirmó en declaraciones televisivas.



Milei rechazó haber hecho un pacto con el exgobernador Rovira.

Javier Milei rechazó haber hecho un pacto con el exgobernador de Misiones Carlos Rovira para torcer la votación de Ficha Limpia.

"Es mentira (lo que dice Rovira). Yo puedo mostrar el teléfono para que chequees", expresó en declaraciones televisivas.

Tras caer el proyecto, el misionero Carlos Rovira, principal referente político de su provincia, reconoció ante su círculo íntimo que fue el presidente Javier Milei quien pidió expresamente que los senadores bajo su órbita votaran en contra de Ficha Limpia.

"A mí me llamó Javier Milei", blanqueó Rovira, sin rodeos, en un encuentro privado con unos 50 dirigentes, entre ministros, legisladores y funcionarios de alto rango de su espacio (Frente Renovador de la Concordia), que se celebró en la Legislatura provincial.

Lejos de ocultar la jugada, el poderoso dirigente misionero -según indicó La Nación- defendió su decisión y felicitó personalmente a Sonia Rojas Decut y Carlos Arce, los senadores que cambiaron su voto e hicieron caer el proyecto del PRO.

En la Casa Rosada señalaron que el jefe de Estado no mantiene diálogo con el presidente de la Legislatura misionera desde que se conocieron en una reunión en 2022.

Los legisladores misioneros Sonia Rojas Decut y Carlos Arce fueron aliados de Nación durante 2024 y votaron a favor de la Ley Bases en más de una ocasión. La gobernación provincial recibió \$16.000 millones

a través de Aportes del Tesoro Nacional (ATN) desde que comenzó la gestión de Milei: \$13.000 millones fueron transferidos en 2024 y \$3000 millones en 2025.

Ficha Limpia

El miércoles pasado, el Senado rechazó la ley de Ficha Limpia. El oficialismo y la oposición dialoguista contaban con el voto a favor de Carlos Arce y Sonia Rojas Decut para sacar la iniciativa, pero cambiaron su voto a último momento e hicieron caer el proyecto. La conducta de ambos legisladores fue tomada como una traición por la oposición dialoguista -principal impulsora del proyecto- porque tanto Arce como Decut venían acompañando los proyectos del oficialismo. Rojas Decut había declarado públicamente que los dos iban a votar en sintonía con el apoyo dado por los representantes del Frente Renovador de Misiones cuando el proyecto fue aprobado en la Cámara de Diputados.

"Creemos que ficha limpia tiene que salir, es algo que la sociedad demanda", había afirmado la legisladora en declaraciones a una radio provincial, en el que si bien había manifestado que querían incluirle modificaciones al proyecto, dijo que prefería hacerlo "en otra instancia" para priorizar la sanción de la ley.

La sorpresa detrás de la decisión de los dos senadores misioneros viene por el lado de que habían votado alineados con el oficialismo en cada uno de los puntos clave que se trataron en el Senado.

Lousteau acusó a Milei de tener "un pacto de impunidad" para blindar a su gobierno de los actos de corrupción

El senador nacional Martín Lousteau volvió a apuntar contra el presidente Javier Milei luego del rechazo en el Senado al proyecto de Ficha Limpia, iniciativa que buscaba impedir que personas condenadas en segunda instancia por corrupción pudieran ser candidatas a cargos públicos. El legislador enunció la existencia de un "pacto de impunidad cruzada" entre el Gobierno y sectores aliados para "blindar" la gestión presidencial y repartirse cargos clave en la Justicia.

En un mensaje publicado en la red social X, el referente de la UCR escribió: "Se llena la boca hablando de los privilegios de la política, pero en la práctica hace un pacto de impunidad cruzada para blindar a su gobierno de los actos de corrupción y repartirse cargos clave en la Justicia".

El rechazo de Ficha Limpia en el Senado generó fuertes cruces y especulaciones sobre acuerdos entre el oficialismo y bloques provinciales. Lousteau sostuvo que el Gobierno "nunca quiso que saliera ficha limpia" y que la votación fue



una maniobra de la administración mileísta. "El Gobierno eligió a dos senadores poco conocidos que no iban a hablar ni a dar la cara para que finalmente no saliera, es una enorme hipocresía", afirmó el legislador, y agregó: "No me cabe ninguna duda de que la votación

fue una maniobra del oficialismo. Milei no cree en ficha limpia, más allá de lo que digan en público".

En paralelo, la presentación del proyecto para ampliar la Corte Suprema, impulsado por el salteño aliado del oficialismo Juan Carlos Romero, fue interpretada por sectores de la oposición como parte de la misma estrategia para asegurar mayor control sobre el Poder Judicial.

El texto propone elevar el número de jueces a siete, con una cuota de género que garantiza al menos dos mujeres en el tribunal. La iniciativa fue presentada apenas horas después del fracaso de Ficha Limpia y del rechazo a los pliegos propuestos por el Ejecutivo.

Mientras tanto, el presidente Milei rechazó las acusaciones y atribuyó la caída de Ficha Limpia a una "operación mediática teñida de amarillo", en referencia al PRO, y aseguró que "no estaban los votos" para aprobar la ley. Sin embargo, desde la oposición insisten en que existió un acuerdo para frenar la iniciativa y avanzar con la reforma de la Corte.

HOTEL COLONIAL SAN NICOLAS

SI VIVÍS EN SAN NICOLÁS

Escapada romántica
A HOTEL COLONIAL SAN NICOLÁS

Aprovechá un
40%
de descuento sobre
la tarifa rack
(válido de domingos a jueves)

El descuento se aplica, presentando DNI con domicilio en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos. No es acumulable con otras promociones. Reserva anticipada por e-mail o teléfono.

Av. Savio 2195 | San Nicolás de los Arroyos | Tel: 0336-4472222 | www.hotelcolonialsannicolas.com | reservas@hotelcolonialsannicolas.com

“La gente está apoyando a una fuerza que está transformando al país”: la primera reacción del Gobierno nacional tras las elecciones de ayer domingo

Los oficialismos de Chaco, San Luis, Salta y Jujuy se anotaron triunfos en comicios con baja participación. “La Libertad arrasa” celebró Javier Milei. La ministra de Seguridad, Patricia Bullrich, apuntó que “en provincias muy ligadas a modelos feudales, gana y crece La Libertad Avanza”.

Pasó un domingo importante para el Gobierno por la jornada electoral que tuvo como protagonistas a las provincias de Salta, San Luis, Jujuy y Chaco. Apenas se confirmaron los primeros resultados, Javier Milei posteó “La Libertad arrasa” celebrando las victorias en Salta capital y Chaco. Patricia Bullrich también se mostró muy conforme por el apoyo que recibió La Libertad Avanza

en los diferentes distritos. La ministra de Seguridad destacó que “ganó el Gobierno, ganó Milei” y aseguró que “en provincias muy ligadas a modelos feudales, gana y crece La Libertad Avanza”.

“Estamos muy contentos con los resultados de este fin de semana”, comenzó Bullrich. Además, recordó que este apoyo se suma al recibido en los comicios de Santa Fe: “To-

mando la primera elección que se ganó en Rosario con una mayoría muy importante”.

“Ganó el Gobierno, ganó Milei. Ganaron los candidatos que llevó La Libertad Avanza”, afirmó la ministra de Seguridad, que recientemente formalizó su ingreso al partido libertario en un acto que encabezó Karina Milei. Además, Karina Milei, la líder del partido, envió un mensaje por redes, en el que agradeció el apoyo de los electores.



Los hermanos Milei celebraron los resultados electorales de ayer domingo.

El oficialismo de San Luis obtiene una cómoda victoria frente a una oposición partida

El oficialismo de San Luis ganó ayer domingo las elecciones legislativas en la provincia y el gobernador Claudio Poggi pasó sin sobresaltos su primer plebiscito tras volver al poder en 2023, en una jornada clave de cara a las reformas que planea impulsar desde su gestión. Del otro lado del ring, el peronismo jugó fragmentado y La Libertad Avanza (LLA) no se presentó de manera oficial.

Con el 80% de las mesas escrutadas, el frente de Poggi, “Ahora San Luis”, se impone con el 46,8% de los votos, sobre el Frente Justicialista, referenciado en Alberto Rodríguez Saá, que alcanzaba el 26,5%. En tercer y cuarto lugar se ubicaron dos espacios libertarios: “Tercera posición” (7,9%) y “Viva la libertad, carajo” (7,1%).



Claudio Poggi.

Jujuy: la UCR del gobernador Sadir se impone y LLA se queda con el segundo lugar

En un clima de poco interés se desarrollaron los comicios en Jujuy, en donde el gobernador radical Carlos Sadir plebiscitó su gestión. De acuerdo a los primeros datos provisorios, que comenzaron a darse a conocer a las 21.30, el Frente Jujuy Crece del gobernador, obtiene el 39%; La Libertad Avanza se ubica en segundo lugar con un 19% y el Frente Justicialista alcanza el 11%.

Según el secretario electoral, Alejandro Gluck, “votó alrededor del 50% del padrón en San Salvador y en el interior, cerca del 60%, por lo que el promedio dio un 63%”, dijo. En este distrito se renuevan 24 miembros, el sistema es unicameral y se votó con el tradicional voto de papel, por lo que los votantes se encontraron con numerosas boletas en el cuarto oscuro.



Carlos Sadir.

Chaco: la alianza UCR - LLA debutó con un triunfo de peso sobre el peronismo de Jorge Capitanich

La alianza oficialista entre la Unión Cívica Radical (UCR) y La Libertad Avanza (LLA) tuvo ayer domingo un positivo bautismo de fuego en Chaco: ganó las elecciones legislativas y relegó al segundo puesto a un peronismo que, con sus principales tribus unidas, jugó fuerte detrás de la candidatura del exgobernador Jorge Capitanich, en un escenario de polarización entre ambas escuderías. “Reafirmamos el rumbo que esta provincia tomó a partir del 10 de di-

ciembre del 2023”, dijo el gobernador Leandro Zdero.

Los comicios exhibieron una escasa participación, que superó el 50%. Con el 97,7% de las mesas escrutadas, el frente Chaco Puede + La Libertad Avanza cosecha el 45,2% de los votos, mientras que el espacio justicialista Chaco Merece Más obtiene un 33,4%. Tercera se ubicó Primero Chaco (11,3%), una diáspora del PJ encabezada por la intendenta de Barranqueras, Magda Ayala.



Leandro Zdero.

Salta: el oficialismo arrasa y se queda con el 70% de las bancas en juego

El gobernador Gustavo Sáenz se impuso en las elecciones provinciales para la renovación de la mitad de los cargos legislativos. La sorpresa se produjo en la capital, en donde el oficialismo perdió con La Libertad Avanza. En clima general de apatía, no hubo inconvenientes y la jornada electoral se desarrolló con tranquilidad en las 3.280 mesas, distribuidas en 474 establecimientos escolares. Debido a que se votó con la Boleta Única Electrónica, que se comple-

menta con soporte en papel, la carga de los datos provisorios avanzó con rapidez. De acuerdo a los provisorios, el oficialismo provincial obtuvo 11 de los 12 senadores que se renovaban y 20 de los 30 diputados que estaban en juego. LLA cosechó un senador y 9 diputados provinciales, mientras que el “liberblue” Frente Liberal Salteño se quedó con un diputado provincial. El peronismo del Frente Justicialista Salteño -PJ intervenido- se quedó con las manos vacías.

Violencia en hospitales: médicos bonaerenses denuncian que las agresiones y los ataques se volvieron una constante en aumento



Captura del video del ataque en el Hospital Municipal de José C. Paz.

La balacera contra el frente del Hospital Municipal de José C. Paz el fin de semana pasado no fue la excepción. Los hechos de violencia en los centros de salud se fueron instalando en el territorio bonaerense con los años y, hoy, la entidad que nuclea a los médicos que ejercen en la provincia de Buenos Aires denuncia que son "una constante" y "aumentan día a día". Tanto escaló que se volvió, con lo económico, en un motivo de renuncia laboral o búsqueda de trabajo en otro país.

"La indefensión del personal de la salud es total", afirman en el Colegio de Médicos de la provincia de Buenos Aires (Colmed). Así lo hicieron saber en la reunión de hace dos meses con autoridades del Ministerio de Seguridad provincial. Tras los disparos contra la fachada del Hospital Rubén Caporaletti, en la intendencia a cargo de Mario Ishii (PJ), la entidad expresó por escrito su "repudio enérgico a tales acciones criminales que ponen en riesgo la vida" de pacientes y el personal.

Los hechos de violencia, que van desde maltrato verbal e insultos hasta ataques más o menos virulentos, como sucedió hace un mes en el Hospital San Roque, de Gonnet, se repiten. A mediados de marzo pasado, una paciente cansada de esperar por una ecografía en un hospital de La Plata, lanzó un matafuegos contra el vidrio de la puerta de un consultorio. En las guardias, la demora en la atención o dar un diagnóstico o comunicar una muerte desatan

reacciones. La lista de episodios no termina.

También están los asaltos al personal alrededor del lugar de trabajo, como parte de la inseguridad con la que convive el resto de la población. Un médico que iba en moto a tomar la guardia y lo asaltaron en el camino aún no termina de recuperarse de los dos disparos que recibió en el límite entre Morón y La Matanza. Hay hospitales en los que se registran robos oportunistas de fentanilo u otros fármacos –datos que toda autoridad sanitaria es reacia a proporcionar– o familiares de pacientes que venden droga, de acuerdo con los relatos que aceptaron compartir profesionales que trabajan a pesar de ese contexto, sobre todo en el conurbano.

"Hace tiempo que estamos con violencia intrahospitalaria en la provincia", sostuvo Julio Dunogent, vicepresidente del colegio médico bonaerense. Son agresiones, insultos, acoso, lesiones, asaltos, robos, dentro y en el entorno del lugar de trabajo, con pacientes y familiares.

El ministro de Salud, Nicolás Kreplak, consideró que los hechos de violencia suelen ser "muy infrecuentes" en relación con "la enorme cantidad" de consultas y prácticas en la provincia. "Pero, cada vez que suceden es una atrocidad porque se trata de personal que está haciendo un trabajo muy sensible, con cuidado de los demás. Es un ambiente en el que la violencia no tiene que tener cabida", dijo. Indicó que "son natu-

ralmente las guardias" y las Unidades de Pronto Atención (UPA) donde más se dan porque "ahí suelen estar las situaciones más desesperantes" e insistió en que "muy pocas veces tiene que ver con la atención".

En la jurisdicción, mencionó que la demanda en el sector público creció hasta un 64% en algunas áreas, con un 12% más de consultas este año por guardia. "Esto hace que tengamos más tensión –dijo– que ingresan al sistema de residencias en la provincia son mujeres y las situaciones de violencia hacen que no quieran tomar guardias, lo que genera un círculo vicioso."

En la provincia, no prosperó un proyecto de ley para que se considere un agravante si una agresión es contra personal de la salud. "Ningún gobierno se ocupó conscientemente de este problema. Hay que asumirlo", agregó el vicepresidente del colegio médico. La comunicación que intentaron con el Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires fue "sin éxito", definió al consultarlo al respecto.

Kreplak explicó que, entre las medidas adoptadas, están implementando el triage en las guardias para informar el tiempo de espera y, para el cuidado interno en los hospitales, los "guardianes", personal civil entrenado para ayudar a que, por ejemplo, las personas no deambulen solas por el hospital, además de la presencia policial. Así, según él, "se gana bastante en seguridad".

Paritarias: Provincia y los gremios estatales vuelven a reunirse hoy lunes

El Gobierno y los gremios iban a reunirse la semana pasada. Pero a última hora pospusieron el encuentro para hoy lunes. La última oferta de incremento salarial fue calificada de "insuficiente".



Hoy se retoman las paritarias bonaerenses.

Los gremios docentes, estatales y judiciales de la provincia de Buenos Aires iban a reunirse la semana pasada con autoridades del Gobierno para intentar acercar posiciones en torno de las negociaciones salariales, luego de rechazar antes una suba del 7% en dos tramos. Pero el encuentro fue postergado a última hora para hoy lunes.

La semana pasada, los gremios llegaban a la tercera reunión (en la primera no hubo oferta) con expectativas de una propuesta superadora a la de la semana anterior, rechazada por "insuficiente".

Allí, provincia ofreció un 4% de incremento para mayo, a cobrar en

junio, y del 3% en julio, a cobrar en agosto, totalizando una suba del 7% pero sobre la base del salario de marzo. Además, el segundo incremento no se computaría para el aguinaldo.

El último acuerdo alcanzado fue en febrero con una suba del 7% en el salario básico que se percibió en marzo y un ajuste del 2% cobrado en abril. Sin embargo, después de esas cifras, se produjo la salida del cepo cambiario y la inflación sufrió una aceleración, y la última medición del Indec marcó un 3,7%, y 6% en alimentos. A esto se sumará como mínimo otro 3% de inflación de abril, de acuerdo con estimaciones del propio ministro de Economía, Luis Caputo.

NUESTRO MENÚ SUGERENCIA

MARTES A DOMINGO

Plato Principal

Guisado de lentejas

Postre

Arroz con leche

Precio por persona

\$27.000

Incluye una bebida sin alcohol

Domingos sólo disponible al mediodía

Los Nogales

RESTAURANTE

Hacé tu reserva previa al

336 4666565

Argentinos venció a Instituto

Argentinos Juniors le ganó a Instituto por 3 a 1 en el partido que disputaron anoche, en el estadio Diego Armando Maradona, por los octavos de final del Torneo Apertura 2025.

Con el triunfo, Argentinos Juniors jugará como local ante San Lorenzo por los cuartos de final, en un partido sin día ni horario confirmados.

La primera fue del "Bicho". A los seis minutos, Román Vega avanzó por izquierda a pura gambeta, dejó atrás a tres rivales y remató, pero su tiro se fue ancho por el primer palo.

No hubo más ataques hasta el segundo tiempo, cuando a los tres minutos llegó el local, con un remate desde el borde del área de Alan Lescano, que fue desviado por un defensor al córner.

Instituto llegó por primera vez a los 12. En una buena jugada colectiva, Gastón Lodico pudo avanzar por el costado izquierdo del área y remató bajo al primer palo, pero no pudo vencer a Diego Rodríguez.

El primer gol de la noche llegó a los 15 minutos. Un gran avance por derecha de José Herrera rompió líneas y asistió a Tomás Molina, quien enganchó hacia adentro y sacó un buen remate bajo y cruzado que Manuel Roffo no pudo contener.

En una ráfaga, el "Bicho" amplió la ventaja. A los 19, una buena combinación por izquierda entre Ismael Sosa y Alan Lescano finalizó con un centro del "Pipa" al segundo palo, que permitió la aparición por derecha de Herrera, que le cambió el palo a la pelota con la cabeza y puso el 2-0.

El descuento llegó a los 25. Un tiro libre de Alex Luna llegó al segundo palo, donde estaba libre de marca Gonzalo Requena, que ganó de arriba, impactó la pelota con la frente y marcó el descuento.

El "Bicho" se perdió el tercero dos minutos después. Una pelota larga desde la defensa fue prolongada con la cabeza por Molina, quien habilitó a Herrera, cuyo remate de emboquillada ante el achique de Roffo se fue apenas desviado.

Cuando iban 40 de la segunda parte, Nicolás Zalazar fue expulsado por doble amarilla, tras cortar con falta un avance peligroso.

El equipo de Nicolás Diez marcó el tercero a los 43. Un centro buscapié de Diego Porcel le llegó al Ismael Sosa, quien remató en dos oportunidades y, con un tiro alto, convirtió el 3 a 1 definitivo.

TORNEO APERTURA

Independiente avanzó a cuartos con un gol de antología

El equipo dirigido por Vaccari derrotó a Independiente Rivadavia de Mendoza por 1 a 0 como local con un tanto de chilena de Santiago Montiel. En la próxima instancia visitará a Boca.



El Rojo ganó con justicia y ahora irá a la Bombonera. NA

De la Redacción de EL NORTE
deportes@diarioelnorte.com.ar

Independiente venció 1-0 a Independiente Rivadavia de Mendoza, en condición de local, y avanzó a los cuartos de final del Torneo Apertura de la Liga Profesional de Fútbol donde enfrentará a Boca Juniors.

En un estadio Libertadores de América-Ricardo Enrique Bochini a tope, el equipo de Julio César Vaccari atravesó un primer tiempo complejo en el que se volvió a ver la marca registrada de estos octavos de final: el miedo a perder de ambos y los planteos incómodos de los visitantes esperan y juegan de contragolpe, cediéndole el protagonismo al local.

Independiente Rivadavia tuvo la más clara con un remate al palo de Sartori tras una salida en falso de Sebastián Valdez.

Sin embargo, hubo algo que no negoció este equipo y fue la actitud, el entender lo que se jugaban. El fuego sagrado lo tuvo el 'Rojo' de principio a fin, con los dientes apretados y la paciencia necesaria para golpear en los momentos justos.

Si por algo se caracterizó Independiente durante este 2025 es por la construcción de goles y oportunidades, pero el partido lo destrabó

de una manera que dejó boquiabierto a todo el estadio en el complemento. Tras una pelota parada, el balón le quedó picando a Santiago Montiel en la medialuna del área y de espaldas al arco. El exArgentinos Juniors no tuvo mejor idea que levantarla aún más y darle de chilena, clavándola por encima del arquero Ezequiel Centurión que fue un espectador privilegiado de uno de los goles del año.

Desde ahí, Independiente se adueñó del partido. Erró muchos goles, le cedió la pelota en el mediocampo

a los mendocinos y anuló al capitán colombiano de la 'Lepra', Sebastián Villa, la única arma ofensiva de la visita que poca acción tuvo ayer por la tarde.

Así, este "Rojo" lleno de hambre de gloria avanzó a cuartos de final donde enfrentará nada más y nada menos a Boca que, a pesar de pasar por un presente turbulento, es un clásico con mucha historia para Independiente en lo que será un partido aparte y bisagra en el estadio La Bombonera.

River recibe a Barracas

River quiere seguir caminando a paso firme también en el Torneo Apertura y hoy lunes en el Monumental, tendrá su primer desafío eliminatorio ante Barracas Central, por los octavos de final.- El encuentro se iniciará a la 21.00 con arbitraje de Sebastián Zunino. En cuartos, espera Platense.

El equipo de Marcelo Gallardo llega envalentonado después de un "triumfazo", como lo calificó el propio entrenador, ante Barcelona de Ecuador en la Copa Libertadores. Primero

en su grupo copero, ahora el Millonario cambia el chip y buscará revalidar su mejoría en el plano local, donde finalizó segundo en la Zona A en la fase regular.

Al tratarse de una instancia mata-mata, el Muñeco esperará hasta último momento por la evolución física de los titulares que vienen de jugar en Guayaquil para definir si es necesario hacer algunos retoques en la formación. A priori, la idea es poner lo mejor a disposición sin arriesgar a nadie.

Huracán derrotó a Riestra

Huracán venció a Riestra por 3 a 1 en el partido que disputaron en el estadio Tomás Adolfo Ducó, por los octavos de final del Torneo Apertura 2025.

Con el triunfo, el Globo jugará como visitante ante Rosario Central por los cuartos de final.

La primera llegada del partido fue para el local, a los 23 minutos, con un buen centro buscapié desde el costado izquierdo de Matko Miljevic, que Eric Ramírez no pudo empujar al gol por el segundo palo.

Cuando el primer tiempo estaba a punto de terminar, fue cuando llegó el gol del local. Un centro desde la derecha de Hernán De La Fuente permitió el cabezazo de Emmanuel Ojeda por el segundo palo, quien asistió a Eric Ramírez, que controló de pecho en el área chica y convirtió de volea.

La igualdad llegó a los 13 del complemento. Nicolás Benegas asistió con una pelota filtrada para Antony Alonso, quien remató de primera, con un tiro bajo y cruzado que entró por el rincón izquierdo de Galíndez.

Once minutos después, Huracán volvió a ponerse en ventaja. Un centro bombeado desde la izquierda no fue despejado por la defensa de Riestra y le quedó a Ramírez, que remató bajo, cruzado y fuerte desde dentro del área que se convirtió en el 2-1.

El cuarto gol de la noche llegó en 32 de la segunda parte. Urzi manejó de gran manera un contraataque, cerrándose desde la derecha hacia el medio para habilitar a Miljevic, quien buscó un remate abierto, con la fortuna de que se desvió en Santosre y entró por el primer palo.

El "Malevo" descontó cuatro minutos más tarde. Después de una gran jugada colectiva, Alonso pivoteó para asistir a Benegas, que remató seco y cruzado desde el borde del área, con un tiro bajo y al segundo palo.

FÚTBOL LOCAL

Se completa la fecha

Defensores y Regatas se enfrentarán hoy desde las 20.00 en el "Salomón Boeseldín" cerrando la 12da fecha del Torneo Apertura "Oscar Tito Baquela". El "Náutico" marcha como único líder e invicto con 29 puntos y es uno de los tres clasificados a la Liguilla, junto a Gral. Rojo (26) y Paraná (24). Por su parte el granate se ubica en el sexto peldaño con 21 unidades y de ganar esta noche asegurará su boleto a la instancia final.

COPA ARGENTINA

Batacazo rosarino en el Estadio San Nicolás

Nuestra ciudad fue testigo de un nuevo resultado sorprendente en la competencia con el triunfo en penales de Central Córdoba de Rosario sobre Gimnasia de La Plata, después del 1 a 1 en tiempo reglamentario.



De la Redacción de EL NORTE
secciondeportes@yahoo.com.ar

Central Córdoba de Rosario dio un nuevo golpe en la Copa Argentina al eliminar a Gimnasia de La Plata por penales, luego de que igualaran 1-1 en el "Estadio San Nicolás" en el partido que abrió los 16avos de final del torneo.

El equipo de la Primera C venía de eliminar a Sarmiento de Junín en el debut y en los octavos de final espera por otro equipo de Primera División: Platense o Independiente Rivadavia.

Gimnasia comenzó mejor el partido, aunque con el paso de los minutos el desarrollo se emparejó y recién cuando promediaba el segundo tiempo logró plasmar en el marcador la diferencia de categoría con un cabezazo de Bautista Merlini.

Recién a los 85' Central Córdoba inquietó al arquero de Gimnasia. Pero fue con un remate de Senra, a la salida de una pelota parada, que se fue a las nubes. Pero a este equipo no hay que darlo por muerto. A los 89', luego de un tiro libre de Tomás Ramírez desde atrás de la mitad de la cancha, la pelota que fue al corazón

del área, fue para Marín y el héroe de Caseros, ahora se transformó en el héroe en suelo nicoleño y puso el 1 a 1. Central Córdoba se bancó los ocho minutos de adición y llevó la definición desde los 12 pasos.

Allí después de los cinco primeros penales quedaron empatados 4-4 porque Rodrigo Castillo estrelló el suyo en el palo y Nelson Insfrán se lo atajó a Marín. Fueron al uno a uno, Pablo Vranjicán convirtió para Central Córdoba y después el arquero Ignacio Colombo se lo atajó a Alejandro Piedrahita para desatar la locura del equipo rosarino.

LIGA DE ESPAÑA

Barcelona ganó otra vez el clásico y acaricia el título



Barcelona venció como local por 4 a 3 a Real Madrid en Montjuic en un clásico inolvidable que dejó a los culés a solo un triunfo de asegurar el campeonato de La Liga de España. En un duelo de alto voltaje, el equipo catalán supo revertir una desventaja de dos goles y se impuso con una actuación brillante.

El encuentro comenzó con un dominio de los visitantes, con Kylian Mbappé como protagonista ya que el delantero francés abrió el marcador desde el punto de penal y amplió la ventaja con una definición ajustada tras un contragolpe.

Con el 2 a 0 justo, parecía que el Real Madrid tenía el partido controlado, pero el Barcelona reaccionó con furia futbolística.

El defensor Eric García descontó de cabeza tras un tiro de esquina perfectamente ejecutado y metió en partido a los locales.

Minutos después, Lamine Yamal, con un remate excepcional, igualó el marcador antes del descanso, desatando la euforia en Montjuic.

Apenas iniciada la segunda mitad,

Raphinha marcó el tercer tanto para Barcelona para colocar al equipo blaugrana en ventaja por primera vez en el partido.

En los minutos finales, el brasileño volvió a aparecer en una gran jugada colectiva para sellar el 4 a 2 y encaminar el triunfo.

Real Madrid intentó reaccionar en el cierre y Mbappé anotó el tercer gol merengue, pero no fue suficiente.

El partido terminó con una serie de jugadas revisadas por el VAR, incluyendo goles anulados tanto a Mbappé como a Fermín López, dejando un final de altísima tensión.

Con ese resultado, Barcelona queda a solo un punto de asegurar el campeonato, con tres jornadas por disputar.

Un triunfo más lo consagrará campeón en una temporada marcada por su resiliencia, a pesar de la dura eliminación en la Champions League a manos del Inter de Milan y capacidad de respuesta en momentos críticos, como en la final de la Copa del Rey.

TURISMO CARRETERA

Triunfo y punta para Lambiris en Termas de Río Hondo

El uruguayo Mauricio Lambiris (Ford Mustang) se quedó con el triunfo en la quinta fecha del campeonato de Turismo Carretera, disputada en el Circuito Internacional de Termas de Río Hondo, en Santiago del Estero. Marcelo Agrelo (Toyota) y Jeremías Olmedo (Ford Mustang) completaron el podio ante el abandono en la última vuelta de Juan Martín Trucco (Dodge Challenger).

En una frenética carrera que tuvo dos relanzadas por los incidentes de Gastón Ferrante (Toyota) y Santiago Álvarez (Chevrolet Camaro) en las

vueltas 14 y 15 respectivamente, Lambiris fue quien logró pasar en la última a Agrelo, para acercarse a la cima.

Asimismo, se vivió un dramático final. Trucco había conseguido adelantar al propio representante oriental para colocarse en la segunda posición y fue con todo para superar al piloto de Toyota.

Pero, en su intento por pasarlo terminó impactando con el corredor de 34 años oriundo de Comodoro Rivadavia y no pudo acabar la carrera por un desperfecto en el auto. Lam-



biris aprovechó la disputa para colarse por el hueco y desplazar a Agrelo. Sin embargo, minutos después de finalizar la competencia, los comisarios deportivos resolvieron excluir a Agrelo por la maniobra peligrosa en perjuicio del Dodge Challenger de Trucco que no solo se quedó con las manos vacías en la prueba sino que además perdió el primer puesto de la tabla.

El incidente entre Agrelo y Trucco no solo benefició a Lambiris. Es que Jeremías Olmedo (Ford Mustang) e Ignacio Faín (Torino) también sacaron

provecho para conseguir ambos su primer podio en el TC con apenas cinco carreras disputadas como pilotos titulares. Terminaron segundo y tercero, respectivamente.

Por su parte, Jeremías Scialchi con el Ford Mustang del DTA Racing abandonó.

Con estos resultados, Lambiris y el campeón vigente Julián Santero lideran el certamen con 129 unidades.

La sexta fecha del Turismo Carretera será el 1° de junio en el autódromo "Oscar Cabalen" de Alta Gracia, Córdoba.

Fin de semana policial intenso en Rosario: 12 detenidos con secuestro de armas y droga

Durante patrullajes nocturnos y operativos en distintos puntos de la ciudad, la Policía incautó estupefacientes, armamento y municiones, además de aprehender a varios sospechosos, entre ellos dos menores y un hombre con pedido de captura por homicidio.

Durante una serie de procedimientos realizados entre la noche del sábado y la madrugada del ayer domingo en distintos puntos de Rosario, la Policía secuestró armas de fuego, municiones de diversos calibres, presuntos estupefacientes y otros elementos, además de detener preventivamente a diez adultos y dos menores de edad.

Los operativos se desplegaron en el marco de patrullajes preventivos coordinados entre la Jefatura y la Central de Emergencias 911. El primero de ellos tuvo lugar en Pasaje al 1818 al 3800, donde efectivos de Infantería interceptaron a un motociclista de 32 años, al que se le incautaron envoltorios con presunta cocaína y marihuana.

Horas más tarde, en Sanguinetti al 5200, personal del Comando Radioeléctrico detuvo a un hombre de 39 años que intentó escapar en moto tras ser sorprendido dentro de una vivienda. En su poder llevaba un cargador de pistola 9



Cuatro adultos y dos menores demorados con 50 envoltorios con cocaína, celulares y dinero.

mm y municiones de diferentes calibres.

Ya pasada la medianoche, una patrulla acudió a avenida Rouillón al 3600 por una denuncia sobre presunta comercialización de drogas. En el lugar detuvieron a cuatro

adultos y dos menores, secuestraron unos 50 envoltorios con cocaína, teléfonos celulares y di-

nero en efectivo.

En operativos posteriores, la Policía secuestró un revólver ca-

libre 32 en Presidente Quintana y las vías del ferrocarril tras la detención de un hombre de 35 años; y, en Cisnero y Pamalo, otra patrulla incautó una mochila con tres cargadores de pistolas y múltiples municiones, al detener a un sospechoso que intentaba huir.

Además, en Campbell y calle 1825, fue aprehendido un hombre de 34 años con una arma de fuego casera tipo "tumbera", seis cartuchos calibre 12 y elementos presuntamente robados.

Por último, en otro procedimiento, agentes de la comisaría 10ª identificaron a un hombre con pedido de captura vigente desde diciembre de 2023, solicitado por la Unidad Fiscal Especial de Homicidios.

En todos los casos, las actuaciones fueron puestas en conocimiento de las autoridades judiciales correspondientes.

Una camioneta cayó a un desnivel junto al río en zona sur

Una camioneta, presuntamente utilizada para transporte y fletes, cayó ayer a un desnivel ubicado a la vera del río, en la zona sur de nuestra ciudad. El hecho tuvo lugar sobre avenida Ponce de León, a orillas del Río Paraná. Afortunadamente, no se registraron heridos. Según pudo confirmar EL NORTE, el vehículo tenía puesto el freno de mano y estaba en cambio. Sin

embargo, habría cedido el terreno donde fue estacionado, lo que provocó su deslizamiento hacia el borde del camino.

La camioneta no llegó a caer al agua, pero quedó atrapado en el desnivel que corre paralelo al cauce. El personal de Bomberos de San Nicolás se hizo presente en el lugar, logrando retirar el vehículo del desnivel.

Ruta 188 y Balcarce: dos adolescentes fueron trasladados al hospital tras impactar en moto contra un auto

Ayer a la tarde, a la altura del barrio Santa Rosa, el tránsito fue interrumpido por horas debido a un siniestro vial ocurrido en la intersección de Ruta 188 y Balcarce. El mismo fue protagonizado por una motocicleta Suzuki 110cc en la que circulaban dos adolescentes, y un automóvil Volkswagen Fox conducido por un hombre de 67 años.

Según pudo saber EL NORTE a través de testimonios, el motociclista conducía a altas velocidades por la ruta nacional e impactó de frente contra el automóvil que doblaba con dirección a Balcarce. Ambos jóvenes fueron trasladados al hospital tras el accidente. El automovilista por su parte, resultó ileso. En el lugar trabajó personal de la Policía Científica.



- EXEQUIAL SERVICE CASA CENTRAL: Av. Falcón 375. - SALAS VELATORIAS: Francia 321 - Balcarce 175: 4425500 / 4421627 - www.exequialservicesa.net - exequialservice@gmail.com

- FUNDACION ACERO GRAL. MANUEL N. SAVIO: Francia 356 Tel. 4428597

Exequial
SERVICE S.A.

Casa Lassalle
Fundada en 1862

Cocherías
San Nicolás

ANTE LO INMINENTE, TODO RESUELTO
SERVICIO INTEGRAL DE SEPELIO

TODAS LAS OBRAS SOCIALES LOCALES Y OBRAS SOCIALES A
NIVEL NACIONAL ENROLADAS EN FADAF

Fadaf
FEDERACION ARGENTINA DE
ASOCIACIONES FUNERARIAS

CREMACIONES - TANATOESTÉTICA - TRASLADOS A CUALQUIER PUNTO DEL PAÍS
AV. FALCÓN 377 / TEL. 4425500 - 4421627 - 4428817 - 4423138

PRESTAMOS SERVICIO A SOCIOS DE

ME mutual
euroamericana

MUTUAL
ACINDAR

CEC
Centro de Emuladores de Comercio
de San Nicolás

SINDICATO LUZ Y FUERZA
SAN NICOLAS

Mutual Siderurgica
General Savio

MUTUAL Apoyo Solidario

Fundación Acero
Gral. M. N. Savio

● el clima

HOY

Algo nublado.



Mínima: 9°
Máxima: 22°

MARTES

Parcialmente nublado.

Mínima: 9° Máxima: 24°



MIÉRCOLES

Mayormente nublado.

Mínima: 15° Máxima: 25°



● el sol



Salida:
7.43



Puesta:
18.13

● la luna



Menguante
20/5/25



Nueva
27/5/25



Creciente
3/6/25



Llena
12/5/25

● río Paraná

Fuente: Prefectura San Nicolás

Andresito	0.36 B.	Rosario	1.20 E.
Iguazú	6.70 B.	Villa Constitución	0.88 C.
Posadas	10.18 C.	San Nicolás	0.78 C.
Corrientes	2.58 C.	Ramallo	0.70 C.
Paraná	1.15 C.	San Pedro	0.86 B.
Santa Fe	1.38 E.	Baradero	0.67 B.
San Lorenzo	1.16 B.	Formosa	4.02 C.

● clasificados

● Cuidado de personas

/ofrecidos

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de personas por la tarde o la mañana y limpieza. Con referencias. **Tel.: 3364671553**

SE OFRECE SEÑORA cuidado de personas en clínica con experiencia y referencias. **Tel.: 3364213580**

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de personas en clínicas o particular. **Tel. 3400 661515**

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de abuelos y limpieza, solo por la mañana. **Tel. 3364115665**

● Servicio doméstico

/ofrecidos

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de abuelos y limpieza. **Teléfono. 3364631580.**

SE OFRECE SEÑORA para limpieza o cuidado de personas. **Teléfono. 154217320.**

● Bolsa de trabajo

/ofrecidos

SE OFRECE SEÑOR con carnet profesional para camiones, operar equipos de grúas, puentes, camiones hidros. Conocimiento en mecánica industrial, mecánica fina. Construcción y pintura. **Tel.: 3364677819**

SE OFRECE HOMBRE para sereno. **Tel. 3364178735**

● Edictos judiciales

EDICTO. El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de **MARÍA BEATRIZ AVETTA**. San Nicolás, 28 de abril de 2025
P3 e: 12-5-25

EDICTO. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, en autos: "BLUME ORLANDO LUIS Y OTRO/A S/SUCESIÓN AB-INTES-TATO" Expte. n° SN-5664-2025, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Nicolás, mayo de 2025
P1 e: 12-5-25

EDICTO. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de **CRISTOFANI HUGO CARLOS**. San Nicolás, abril de 2025
P3 e: 12-5-25

EDICTO. El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única, de la ciudad de Ramallo, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **doña ELBA DIONISIA FRONTI**. Ramallo, mayo de 2025
P3 e: 12-5-25

EDICTO. El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos, cita por treinta días a herederos y acreedores de **SETTI MABEL CARMEN**, a hacer valer sus derechos. San Nicolás de los Arroyos
P3 e: 12-5-25

EDICTO. El Juzgado Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de **RODRÍGUEZ MARÍA EVA**. San Nicolás, 25 de abril de 2025
P3 e: 12-5-25

EDICTO. El Juzgado Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de **RULLI TERESITA**. San Nicolás, 5 de mayo de 2025
P3 e: 12-5-25

EDICTO. El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **don EMILIO OSCAR SABBIONI**. Ramallo, mayo de 2025
P3 e: 12-5-25

EDICTO. El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **ANÍBAL TIGNANELLI**. San Nicolás, abril de 2025
P3 e: 12-5-25

EDICTO. El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **BURGOS ELBA LEONOR**. San Nicolás, mayo de 2025
P3 e: 12-5-25

EDICTO. El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de los Tribunales de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de **PATRICIA GABRIELA LANDRIEL y JUAN JOSÉ MOREIRA**. San Nicolás, abril de 2025
P3 e: 12-5-25

EDICTO. El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, Depto. Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. **VÍCTOR HUGO CASTRO**. San Nicolás, mayo de 2025
P3 e: 12-5-25

EDICTO. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **JACOB GILBERTO AUGUSTO y SPADARO MABEL BEATRIZ**. San Nicolás, abril de 2025
P3 e: 12-5-25

EDICTO. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de **SANTIAIGO LUIS BASUALDO**. San Nicolás, 8 de abril de 2025
P3 e: 12-5-25

EDICTO. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes, Sres. **ENRIQUE ÁNGEL SANTONI y FLO-RA NANNINI**, para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten. San Nicolás, mayo de 2025
P3 e: 12-5-25

EDICTO. El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **YOLANDA INÉS AMEND**. San Nicolás, mayo de 2025
P1 e: 12-5-25

EDICTO. El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de **SAVOY JOSÉ MANUEL**. San Nicolás, 2025
P3 e: 12-5-25

EDICTO. El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de **BARRETO MATILDE ESTER**. San Nicolás, 2025
P3 e: 12-5-25

EDICTO. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, en los autos caratulados "BIAVA CHRISTIAN HERNÁN C/HERRE-RO JOSÉ MARÍA Y OTROS/OTRAS s/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA LARGA", expediente n° 6815/2023, cita y emplaza por el término de 10 días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta prescribir, ubicado en esta ciudad, calle Avda. Presidente Perón 1922, identificado catastralmente como Cir. IX; Secc. B; Manz. 17, parc. 22 de 10 m de frente sobre Avda. Presidente Perón e igual medida contrafrente y 45 m en sus costados NE y SO. Superficie de 450 m2. Matrícula 098-30140, Partida Inmobiliaria 098-036590-5. San Nicolás, abril de 2025
P2 e: 12-5-25

EDICTO. El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de **JAUNERIA MARÍA ISABEL**. San Nicolás, 2025
P1 e: 12-5-25

● farmacias

F Desde las 8:30 hasta 8:30 día siguiente

CANTONDEBAT, Brown 598
CAVARA, Italia 350 Esq. Necochea
FENIX, Garibaldi 281
FRATTINI, Av. Moreno 108
PRAT, Pte. Perón 1093
ZONTA, Urquiza 422

"ENVIE UN SMS CON LA PALABRA **FARMA.S.N.AL 8008** Y CONOZCA LAS FARMACIAS DE TURNO"
[COLEGIO DE FARMACEUTICOS]

● loterías/quinielas

Quini 6

● tradicional
04 16 41 | 14 31 43 | Pozo: \$ 1.088.637.933
Resultado: VACANTE

● tradicional segunda vuelta
12 31 35 | 17 33 42 | Pozo: \$ 797.733.820
Resultado: VACANTE

● revancha
09 28 41 | 17 29 43 | Pozo: \$ 552.704.083
Resultado: VACANTE

● siempre sale
08 12 20 | 11 15 30 | 5 aciertos: 109 ganadores
Premio \$ 2.260.715 c/d

Loto PLUS

NÚMERO PLUS: 08

● Tradicional
04 23 25 | 20 24 29 | Pozo: 102.498.450
Resultado: VACANTE

● Match
09 24 38 | 11 32 40 | Pozo: 3.217.356.416
Resultado: VACANTE

● Desquite
00 14 18 | 04 17 38 | Pozo: 730.873.345
Resultado: VACANTE

● Sale o sale
04 15 33 | 11 28 36 | 5 aciertos: 13 ganadores
Pozo: 2.240.449 c/u

Tele Kino

01 08 18 | 02 10 19 | Resultado: VACANTE
04 13 21 | 06 14 22 | Pozo: \$ 2.387.051.998
07 15 25

14 aciertos: 27 apostadores: 321.678
13 aciertos: 978 apostadores: 3.618
12 aciertos: 11.087 apostadores: 2.600
11 aciertos: 57.197 apostadores: 1.300

PAGO DIVIDENDO CONCURSAL- AVISO
Se informa a los acreedores verificados en autos "BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL COOP. LTDO. S/ QUIEBRA" (Expte. N° 1379/95), CUIJ: 21-24447352-8, en trámite ante el Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nom. de la Ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe que, según **Res. 29/2025** se procederá a abonar el 9º Dividendo Concursal Complementario (9ºDCC), que comprende: I) La totalidad del capital admitido a la fecha de quiebra (100%) de las categorías de acreedores Generales, Quirografarios y Subordinados. II) El pago a cuenta de intereses posconcursoales (suspendidos a raíz de la declaración de quiebra - art. 129 ley 24.522-) para dichas categorías, alcanzando también a Ahorristas -art 49 inc e) LEF- de la ex-entidad. Los libramientos se efectuarán exclusivamente mediante transferencias bancarias, para lo cual deberán cumplirse los pasos que se informarán por carta a cada uno de los domicilios fijados por cada acreedor en autos. La correspondencia será enviada en series sucesivas de aproximadamente dos mil unidades por semana, conforme número de código postal. La fecha de caducidad del dividendo operará el 21 de febrero de 2026 (art. 224 ley 24.522). Consultas: Tel 03462- 432239/432220, en días hábiles de 8 a 12 hs. Av. 12 de octubre 1075, Ciudad de Venado Tuerto (CP 2600), Provincia de Santa Fe. Sitio web: www.sindexbid.com.ar .

CON LA PRODUCCIÓN DE AVE FÉNIX MÚSICA

Hilda Canta Charly vuelve al Teatro de San Nicolás con la gira "Enmascarando el Fin"

Un emotivo adiós musical con novedades y un homenaje inolvidable. El concierto tendrá lugar el 24 de mayo en el Teatro de San Nicolás, y como broche de oro, se lanzará un álbum y video en vivo de la actuación. Las entradas están disponibles a través de Plateanet y en la boletería del teatro.

De la Redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

Hilda Lizarazu, junto a su director musical Lito Vitale, regresa al Teatro de San Nicolás con su gira de despedida "Enmascarando el Fin".

Este proyecto especial, que comenzó en el mismo escenario en 2024, culmina ahora con una serie de conciertos que prometen ser un cierre inolvidable para esta aventura musical.

La recta final de la gira trae consigo sorpresas para los asistentes, incluyendo el lanzamiento de un nuevo corte y videoclip de la canción "No bombardeen Buenos Aires", que contará con la participación especial de Willy Bronca.

Además, los conciertos presentarán una lista renovada de canciones respecto a los shows de 2024, garantizando una experiencia única para el público.

Hilda Canta Charly no solo destaca por la dirección musical de Lito Vitale, sino también por la presencia de una banda de lujo compuesta por Federico Melioli (bajo), Luciano Vitale (guitarra eléctrica), Víctor Carrión (flauta y saxo), Irene Cadario (violín), Paula Pomeraniec (cello), Emiliano Álvarez (clarinete), La China Roldán (teclados y coros),



"Enmascarando el fin" culmina ahora con una serie de conciertos que prometen ser un cierre inolvidable para esta aventura musical.

y Mia Folino Lizarazu (coros y guitarra acústica). Juntos, rinden un exquisito homenaje a Charly García, un pilar fundamental de la cultura argentina, a través de la hermosa voz de Hilda.

Voz emblemática

El álbum y los conciertos han logrado una gran convocatoria y despertado profundas emociones en el público, que ha disfrutado de las versiones de estas geniales

canciones en la voz emblemáticamente rockera de Hilda Lizarazu. Sin duda, este proyecto es una cita obligada para los amantes de la música.

El concierto tendrá lugar el 24

de mayo en el Teatro de San Nicolás, y como broche de oro, se lanzará un álbum y video en vivo de la actuación. Las entradas están disponibles a través de Plateanet y en la boletería del teatro.

Corte y conformado de acero para la industria nacional

#CompromisoSidersa

